

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, Eroski Sociedad Cooperativa comunica el siguiente:

**HECHO RELEVANTE**

EROSKI, S. COOP. informa que con fecha de hoy, 14 de enero de 2016, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha autorizado el folleto relativo a la Oferta de Canje de Aportaciones Financieras Subordinadas Eroski y simultanea Oferta Pública de Suscripción de Obligaciones Subordinadas Eroski 2016 de Eroski S. Coop.

Lo que se comunica como hecho relevante a todos los efectos a 14 de enero de 2016.



**José Ramón Anduaga Aguirre**  
Director Económico Financiero  
Eroski S. Coop